

ACTA DE LA 13ª CONVOCATORIA DE LA COMISIÓ PERMANENTE DEL CONSEJO DEL TAXI DE LA COMUNITAT VALENCIANA - DÍA 19/05/2016 -

En Valencia, a las 11:00 horas del **19 de mayo de 2016** se reúnen en décimotercera convocatoria, en sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo del Taxi de la Comunitat Valenciana (CPCdT), las siguientes personas:

PRESIDENCIA:

D. José Moltó Orduña
Dña. Pilar Álvarez Montero (Suplente)

SECRETARÍA:

Dña. Teresa Díaz Galindo

VOCALES:

D. Fernando Ballester Jiménez – Unión Sindical Obrera de la CV
D. Ismael Arráez Bañón – Asociación Gremial Provincial de Auto-taxis de Valencia
D. Carlos Laguna Asensi - Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de la CV

ASISTEN TAMBIÉN COMO INVITADAS LAS SIGUIENTES PERSONAS:

D. Vicente Lacruz Cervera- Administración
D. Fernando del Molino Écija – Confederación Autónomos del Taxi de la CV
D. Emiliano Martínez Romero – Unión de Asociaciones de Auto-Taxis de la CV
D. Ricardo Pardo Carsi – Asociación Eurotaxi
D. Julián Tío Barraca- AVACU
D. Javier Segura Mármol – CERMI (ponente)
D. Eduardo Signes Estrela – CERMI

EXCUSAN SU NO ASISTENCIA

D. Fernando Marcos Mena – Administración Local
D. Vicente J. Mompó Aledo – Administración Local

En primer lugar, toma la palabra D. José Moltó, y propone ver primero el punto nº 3 del Orden del Día, ya que asisten personas invitadas y se da comienzo con este punto.

3.- Propuesta CERMI para incrementar los taxis adaptados en la Comunitat Valenciana.

D. Eduardo Signes toma la palabra y reparte entre los asistentes la propuesta que se adjunta a este acta.

D. Javier Segura, como ponente, explica la situación del taxi en referencia al sector de la discapacidad, indicando que el principal problema es la escasez de taxis adaptados; es por esto, y siguiendo el ejemplo de otras ciudades como Madrid, por lo que se plantea la propuesta de convertir licencias de taxi en licencias de taxi adaptados, ofreciendo determinadas ventajas a los taxis que se adapten, y debiendo cumplir una serie de obligaciones también reflejadas en la misma.

Se abre debate sobre la misma y toma la palabra D. Ricardo Pardo diciendo que está de acuerdo con la propuesta planteada.

Los asistentes plantean cuestiones sobre la propuesta, siendo contestadas por D. Javier Segura, centradas sobre todo en la exoneración de restricciones a la hora de prestar el servicio.

D. Eduardo Signes, puntualiza en la imagen social del taxi, insistiendo en que la conversión sería voluntaria y que interesa que el taxista esté contento y no se sienta engañado, solicitando que conste en acta la posición de cada uno de los representantes.

D. Ismael Arráez y D. Emiliano Martínez, en principio están de acuerdo.

D. Fernando Ballester y D. Fernando del Molino, opinan que no, ya que estas medidas repercuten sobre los taxistas que ya están en una situación bastante precaria.

Las asociaciones de taxistas han quedado en hacer consultas en las asambleas de asociados y, una vez conocido el sentir, tener una reunión con CERMI para intentar avanzar.

D. José Moltó, toma la palabra para indicar que son los profesionales los que tienen que reunirse para ver las condiciones técnicas y analizar la propuesta planteada por CERMI.

2.- Borrador Pliego Taxi.

D. José Moltó, pregunta a los asistentes si les ha llegado el borrador del pliego para el estudio del sector del taxi y dice que en el borrador se recogen las aportaciones que hicieron los representantes en la última Comisión.

Los asistentes, después de ver el borrador les parece bien.

3.- Ruegos y Preguntas

D. Fernando del Molino, pregunta sobre la denuncia de Mytaxi, y pide respuesta por parte de la Administración para poder ir a juzgados, sobre la obligatoriedad de aplicar las tarifas.

D^a Pilar Álvarez, le responde que se enviará contestación por correo.

D. Fernando del Molino, pregunta como está la tramitación de la ampliación del APC La Safor, ya que existen muchos problemas, sobretodo en la playa de Gandia, y quiere que se estudie el tema de reciprocidad entre el APC La Safor y Gandia.

D^a Pilar Álvarez le informa que la Ley no da cobertura a la reciprocidad, y sobre la tramitación de la ampliación del APC La Safor, todavía no han contestado todos los Ayuntamientos afectados. Se estudiará si hay bastante quorum.

D. Fernando del Molino, plantea la forma de acreditar el conocimiento del castellano en los requisitos de los aspirantes a las pruebas de capacitación, tema tratado en la anterior Comisión, donde se sugirió que se iba a hacer una consulta por parte de la Conselleria, al órgano competente para esta acreditación de conocimientos de castellano. No obstante, de la lectura de la Resolución de 18 de noviembre de 2015, por la que se convocan las mencionadas pruebas para el año 2016, se extrae con claridad, que dicho conocimiento del castellano, deberá acreditarse mediante el certificado de nivel básico de español, expedido por las escuelas oficiales de idiomas, o estar en posesión de una titulación académica española expedida por el órgano oficial competente en el territorio

español; y por tanto, se pide que se aplique la citada Resolución.

D. José Moltó, reconoce que efectivamente la Resolución mencionada pone claridad al tema y que, por lo tanto, se va a aplicar a partir de ahora; a lo que D^a Pilar Álvarez, advierte de las posibles quejas de los aspirantes.

D. Fernando Ballester, informa que, por ejemplo para llevar ambulancias se necesita un curso de capacitación, D. Fernando del Molino pide una Comisión para tratar el tema de los exámenes de capacitación, y que éste debería regular teniendo en cuenta la experiencia.

Se trata el tema de la pignoración de las licencias, planteando que se ha hecho en Madrid, a lo que D^a Pilar Álvarez informa en la necesidad de cambiar el carácter de la pignoración.

D. Fernando del Molino, pregunta cómo va el tema de la autoridad metropolitana, contestándole D. José Moltó, que se han constituido las comisiones.

Se trata el tema de la tarjeta identificativa, D^a Pilar Álvarez recalca que es del conductor y que se deben estudiar las medidas de seguridad, marca de agua y distintivo del vehículo o de la autorización.

D. Ismael Arráez pregunta por los adhesivos de tarifas, y D^a Pilar Álvarez contesta que están en la imprenta.

D. Fernando Ballester, plantea la posibilidad de que sean las asociaciones las que las repartan.

Pasando al tema del intrusismo, D. Fernando del Molino dice que le han recomendado, vistos los resultados, que remitan denuncias a la guardia civil y policia, planteando la posibilidad de hacer reuniones con los Ayuntamientos.

D^a. Pilar Álvarez informa que estuvo reunida con D. Vicente Lacruz y la Guardia Civil, para poder solucionar el tema del intrusismo.

D. Ismael Arráez, plantea el tema de la regulación horaria, contestándole D. José Moltó, que toda regulación necesita estudio.

D. Vicente Lacruz, explica como está el proceso y que este tema lo lleva la Abogacia.

Se levanta la sesión por el señor PRESIDENTE, siendo las 14:20 horas.

V. B^o
LA SECRETARIA



Teresa Díaz Galindo

EL PRESIDENTE



José Moltó Orduña



Propuesta para incrementar los taxis adaptados en la Comunitat Valenciana

¿Cuál es la situación del taxi en referencia al sector de la discapacidad?

Las personas con discapacidad no pueden disfrutar del taxi como medio de transporte en igualdad de condiciones que el resto de la población. Esta situación es debida, fundamentalmente, a la escasez de taxis adaptados.

¿Cuál es la propuesta que lanzamos desde CERMI CV?

CONVERTIR LICENCIAS DE TAXI EN LICENCIAS DE TAXI ADAPTADO

⇒ De manera voluntaria

Siguiendo el ejemplo de otras ciudades como Madrid

MEDIDAS COMPENSATORIAS para paliar el coste de adaptación

- ▶ Disponer de 365 días para trabajar sin descanso semanal ni estival.
- ▶ Movilidad geográfica para trabajar en todo tipo de servicios a nivel comarcal y solo a nivel de la Comunitat Valenciana para servicios de discapacidad.
- ▶ Disponer voluntariamente de 20 horas diarias para trabajar para amortizar el coste de la adaptación.
- ▶ Los vehículos de 9 y 7 plazas serán siempre adaptados, y se podrá poner un suplemento de tarifa de entre 1 y 2 euros cuando el vehículo tenga ocupación completa, siempre que no vaya en el vehículo una persona con movilidad reducida.
- ▶ Antigüedad del vehículo ilimitada siempre que se certifique un correcto funcionamiento del mismo (ITV).
- ▶ PUBLICIDAD EN EL VEHÍCULO EN CUALQUIER PARTE DEL MISMO (INCLUSO EN CRISTAL LATERALES TRASEROS).
- ▶ Exonerar pago de tasas por parte de la Conselleria de Transportes (Impuesto de Transportes y de la tarjeta identificativa).
- ▶ Los actuales vehículos de taxi adaptados se podrán subrogar a estas medidas compensatorias.

OBLIGACIONES DEL TAXISTA CON COCHE ADAPTADO

- ▶ Servicios se conciertan por radioemisora obligatoriamente para fiscalizar las peticiones e incidencias.
- ▶ Anualmente se emitirá un informe de cada taxi adaptado sobre las peticiones e incidencias.
- ▶ Garantizar un mínimo del 10% en horario de noche y festivos.
- ▶ La prioridad es a dar un servicio para personas con discapacidad.
- ▶ Cumplimiento parámetros técnicos legales del vehículo para ser adaptado.
- ▶ Al menos un asalariado por vehículo deberá ser una persona con discapacidad (recordar beneficios en la S. Social). El contratante deberá acudir a las bolsas de empleo específicas de discapacidad. Si no hay candidato se le expide un certificado de que ha cumplido con su obligación.
- ▶ Curso de formación obligatoria gratuito teórico y práctico (10 horas)
- ▶ La conversión en adaptado es por un periodo mínimo de 10 años.
- ▶ El incumplimiento reiterado de obligaciones en el servicio como taxi adaptado podrá suponer entre otras, la suspensión temporal de la licencia, la retirada de medidas compensatorias y la imposibilidad de prestar servicios para personas con discapacidad.





Propuesta para incrementar los taxis adaptados en la Comunitat Valenciana

COMPROMISOS DEL CERMI CV

- ▶ Buscar acuerdos con FORD para descuentos en el vehículo, convenios de colaboración con las consejerías y hospitales.
- ▶ Firmar un Convenio de colaboración del CERMI CV con el sector del taxi para flexibilizar el tiempo de cumplimiento del 5% mediante una implantación gradual y regulada en años sucesivos.
- ▶ SOLICITUDES A LA CONSELLERIA:
 - Decreto por el que se regula la convocatoria de conversión voluntaria de un taxi en adaptado.
 - La convocatoria:
 - plazo de 2 meses para solicitar la conversión desde la publicación del decreto.
 - toda la Comunitat Valenciana.
 - sin cupo de licencias.
 - medidas compensatorias del taxi.
 - Decreto que regula las condiciones para garantizar un servicio eficiente de este tipo de servicio (horarios, turnos, etc) características del vehículo –cajeado por ejemplo- y su sostenimiento (medidas compensatorias).



Propuesta para incrementar los taxis adaptados en la Comunitat Valenciana

COMPROMISOS DEL CERMI CV

- ▶ Buscar acuerdos con FORD para descuentos en el vehículo, convenios de colaboración con las consejerías y hospitales.
- ▶ Firmar un Convenio de colaboración del CERMI CV con el sector del taxi para flexibilizar el tiempo de cumplimiento del 5% mediante una implantación gradual y regulada en años sucesivos.
- ▶ SOLICITUDES A LA CONSELLERIA:
 - Decreto por el que se regula la convocatoria de conversión voluntaria de un taxi en adaptado.
 - La convocatoria:
 - plazo de 2 meses para solicitar la conversión desde la publicación del decreto.
 - toda la Comunitat Valenciana.
 - sin cupo de licencias.
 - medidas compensatorias del taxi.
 - Decreto que regula las condiciones para garantizar un servicio eficiente de este tipo de servicio (horarios, turnos, etc) características del vehículo –cajeado por ejemplo- y su sostenimiento (medidas compensatorias).